María Victoria Arbeláez Gonzalez, Subdirectora de Pro
2026-09-25T12:07:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-071807
Fecha: 2026-09-25 12:06:54

SEÑOR(A):

CESAR AUGUSTO ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.
Carrera 43 A 1 85 OFICINA 712
admon@icomsa.com.co
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

ASUNTO: Solicitud de información y pronunciamiento formal sobre la supuesta calidad de accionista atribuida a su sociedad en GCS CONSTRUCTORES S.A.S. (NIT 901.775.397-2) y el reporte de experiencia contractual en el RUP (Consecutivo 28).

Respetado señor CESAR AUGUSTO ARIAS:

La suscrita subdirectora de procesos de selección contractuales del INVIAS por medio del presente escrito acudo a usted, en calidad de representante legal de la sociedad **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.** con el fin de formular respetuoso **DERECHO DE PETICIÓN**, con fundamento en los siguientes:

I. ANTECEDENTES Y HECHOS

1. La sociedad **GCS CONSTRUCTORES S.A.S.** (NIT 901.775.397-2), con matrícula mercantil No. 881188 de la Cámara de Comercio de Barranquilla (constituida en noviembre de 2023), ha participado directamente o como integrante de proponentes plurales en diversos procesos de contratación pública de infraestructura (entre ellos, LP-DEO-SVR-006-2026, LP-DTE-SGR-019-2026 y LP-DEO-SGI-010-2026).

2. En su Registro Único de Proponentes (RUP No. 17.638 de la CCB), GCS CONSTRUCTORES S.A.S. inscribió reportes de experiencia bajo la modalidad **«CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA»**, pretendiendo hacer valer contratos ejecutados por terceras empresas amparándose en su supuesta calidad de accionistas de GCS así:

    - **Consecutivo 27:** Registra la ejecución del 50% del Contrato No. 2014-OO-20-0005 (celebrado con el Departamento de Antioquia) correspondiente a la sociedad **COMSA COLOMBIA S.A.S.**, como integrante del Consorcio Mantenimiento Vial ICOM.
    - **Consecutivo 28:** Registra la ejecución del restante 50% del mismo Contrato No. 2014-OO-20-0005 por un valor ejecutado de 23.283,73 SMMLV,

María Victoria Arbeláez Gonzalez, Subdirectora de Pro
2026-09-25T12:07:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

correspondiente a la sociedad **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.** (NIT 811.004.822-8), como integrante del Consorcio Mantenimiento Vial ICOM.

3. Para respaldar esta modalidad de experiencia en los procesos de selección y ante el registro, se aportaron certificaciones de composición accionaria suscritas por el Representante Legal y Revisor Fiscal de GCS CONSTRUCTORES S.A.S. (entre ellas, las de fechas 17 y 25 de junio de 2026), en las cuales se certifica que tanto COMSA COLOMBIA S.A.S. como la sociedad denominada allí como *«INGENIERIA Y CONSTRUCCION M.S SAS»* (con NIT 811.004.822-8) forman parte de su estructura societaria con una participación del **5%** cada una.

4. Mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2026 (con reconocimiento de firma y contenido surtido ante la Notaría 26 de Bogotá D.C. el 15 de septiembre de 2026), la sociedad COMSA COLOMBIA S.A.S., por intermedio de su representante legal, radicó una alerta y denuncia en la que manifestó que:

    - Dicha sociedad **no es ni ha sido nunca accionista** de GCS CONSTRUCTORES S.A.S.
    - Jamás autorizó directa ni indirectamente el uso de su nombre, NIT o información comercial.
    - No otorgó poder ni mandato alguno para integrar consorcios o participar en procesos licitatorios a través de GCS.
    - Se utilizó un NIT con una alteración numérica respecto del suyo, advirtiendo una posible suplantación, falsedad documental y fraude procesal.

5. En atención a que el contrato No. 2014-OO-20-0005 fue ejecutado conjuntamente por el Consorcio Mantenimiento Vial ICOM, integrado en partes iguales (50% y 50%) por COMSA COLOMBIA S.A.S. e **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.**, y dado que a ambas empresas se les atribuye simultáneamente una participación accionaria idéntica (5%) en GCS CONSTRUCTORES S.A.S. para trasladar su experiencia a través de los consecutivos 27 y 28 del RUP, la manifestación formal de falsedad realizada por COMSA genera serias dudas e incertidumbre sobre la veracidad de la condición de accionista que se le atribuye a su sociedad (**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.**), así como sobre la legitimidad del reporte de experiencia inscrito en el consecutivo 28.

6. Resulta imperioso para la transparencia y la selección objetiva esclarecer si la sociedad que ustedes representan efectivamente tiene o ha tenido nexos societarios con GCS CONSTRUCTORES S.A.S., o si, por el contrario, se encuentra en una situación análoga a la denunciada por COMSA COLOMBIA S.A.S.

II. PETICIONES

Con fundamento en lo expuesto, solicito a **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.** responder de manera clara, expresa y precisa las siguientes preguntas:

María Victoria Arbeláez Gonzalez, Subdirectora de Pro
2026-09-25T12:07:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

PRIMERA. Que informe si la sociedad **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.** (NIT 811.004.822-8) **es o ha sido en algún momento accionista** de la sociedad **GCS CONSTRUCTORES S.A.S.** (NIT 901.775.397-2). En caso positivo, sirva precisar fecha de adquisición, número de acciones, porcentaje de participación y, si fuera el caso, fecha de enajenación de las mismas. En caso negativo, manifestarlo de forma expresa.

SEGUNDA. Que informe si la denominación *«INGENIERIA Y CONSTRUCCION M.S SAS»*, identificada con NIT 811.004.822-8 en las certificaciones de accionistas suscritas por los representantes de GCS CONSTRUCTORES S.A.S. (con participación del 5%), corresponde a su representada y si para las fechas de emisión de tales certificaciones (junio de 2026) su sociedad ostentaba dicha calidad.

TERCERA. Que informe si su sociedad conoció, autorizó, avaló o suministró documentación a GCS CONSTRUCTORES S.A.S. para que esta última inscribiera en su Registro Único de Proponentes (RUP) el **reporte consecutivo No. 28**, bajo la anotación **«CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA»**, correspondiente a la participación del 50% de su sociedad en el Consorcio Mantenimiento Vial ICOM (contrato No. 2014-OO-20-0005 suscrito con el Departamento de Antioquia).

CUARTA. Que informe si **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S S.A.S.** ha celebrado algún contrato, convenio, acuerdo de colaboración, cesión, poder o mandato con GCS CONSTRUCTORES S.A.S. para el uso, acreditación o traslado de su capacidad y experiencia contractual en procesos de selección pública. En caso afirmativo, allegar los soportes respectivos; en caso negativo, certificar su inexistencia.

QUINTA. Que, en vista de la denuncia y declaratoria de no vinculación presentada por su socia de consorcio (COMSA COLOMBIA S.A.S.), manifieste si su sociedad tenía conocimiento previo de la utilización de su nombre, NIT y experiencia en las propuestas y en el RUP de GCS CONSTRUCTORES S.A.S., y si sobre el particular ha adelantado o contempla adelantar trámites de impugnación, rectificación o acciones legales.

III. ANEXOS

Para su conocimiento y cotejo, se adjuntan los siguientes documentos de soporte:

1. Copia del Registro Único de Proponentes (RUP) de GCS CONSTRUCTORES S.A.S., donde constan los reportes de contratos celebrados por accionista (Consecutivos 27 y 28).

2. Copia de la certificación de composición accionaria de GCS CONSTRUCTORES S.A.S. de fecha 25 de junio de 2026, donde figura *«INGENIERIA Y CONSTRUCCION M.S SAS»* con el 5%.

3. Copia del documento de constitución del Consorcio Mantenimiento Vial ICOM (mayo de 2014).

Maria Victoria Arbelaez Gonzalez, Subdirectora de Pro
2026-09-25T12:07:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

4. Copia del acta de liquidación del Contrato de Obra No. 2014-OO-20-0005 suscrita con la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia.

IV. NOTIFICACIONES

Agradezco remitir respuesta formal a la presente solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico marbelaez@invias.gov.co y atencionciudadano@invias.gov.co

Cordialmente,

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES

Proyectado por: Sergio Armando Heredia Luna
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Maria Victoria Arbelaez Gonzalez, Subdirectora de Pro
2026-09-25T12:07:01-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA - 1097393050

25/09/2026 12:07:20 COT -05

BBTD-7OAG-OF1O-TY0J-A179-0356-0408-53

Fecha: 2026-09-25T12:07:02-05:00
Maria Victoria Arbelaez Gonzalez
1097393050
Subdirectora de Procesos Seleccion Contractuales
SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRA
Instituto Nacional de Vías